

ANEXO I.

Cuadro de características de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

ENTIDAD LOCAL CONVOCANTE AYUNTAMIENTO DE ESTERIBAR

1. IDENTIFICACIÓN DE PLAZAS.

Número de plaza en plantilla orgánica	Puesto de trabajo	Nivel	Régimen jurídico	Jornada	Destino	Titulación requerida (indicar)	Idiomas preceptivos	Idiomas mérito
002	Oficial administrativo	C	CL	Completa	Administración general	Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado o equivalente	Euskera B1	Inglés, francés y alemán.
007	Empleado servicios múltiples	D	CL	Completa	Servicios múltiples	Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente	No	Euskera, inglés, francés y alemán.
010	Oficial administrativo	C	CL	Completa	Administración general	Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado o equivalente	Euskera B1	Inglés, francés y alemán.

2. REQUISITOS.

- 2.1. Nacionalidad requerida para las tres plazas: ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de un Estado incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España en que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores; también podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.
- 2.2. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación.
- 2.3. Estar en posesión de la titulación requerida o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- 2.4. Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las correspondientes funciones.
- 2.5. No hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de las funciones públicas y no haber sido separado del servicio de una Administración Pública.

3. TASA:

- 3.1. Importe a pagar: 11,40 euros las personas que aspiren a alguna de las plazas encuadradas en el nivel C y 4,50 las personas que aspiren a alguna de las plazas encuadradas en el nivel D.
- 3.2. Forma de pago: El abono se podrá efectuar mediante ingreso en efectivo o por transferencia bancaria en el siguiente número de cuenta: ES46 2100 5168 9021 0007 9976.

4. PORTAL WEB DE LA ENTIDAD LOCAL.

<https://www.esteribar.org/>

5. FICHA WEB DE LA CONVOCATORIA DEL PORTAL DE LA ENTIDAD LOCAL: (DIRECCIÓN ELECTRÓNICA)

<https://esteribar.sedelectronica.es/info.0>

6. RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA OPE Y ENLACE AL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA.

Resolución de Alcaldía n.º 181/2022 de 6 de mayo. Oferta pública de empleo para 2022.

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2022/92/46>

Resolución de Alcaldía n.º 393/2022, de 30 de septiembre. Corrección de errores de la oferta pública de empleo para 2022.

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2022/201/18>

7. RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA.

Resolución de Alcaldía n.º 470/2022, de 24 de noviembre.